

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacie de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud  
(Gaceta del día 27)

#### Ministerio de Trabajo, Comercio

##### E INDUSTRIA.

##### Comisaría General de Seguros.

Se hace saber a los asegurados en «La Mutuelle de France et des Colonies», que esta entidad ha manifestado ser completamente ajena a la propaganda que por un grupo de sus asociados se verifica a favor del Banco de la Unión, Sociedad Cooperativa de Crédito, que como tal no está sometida a la Inspección de Seguros, y asimismo se advierte que carecen de base cierta los ejemplos numéricos consignados en una Circular que el mencionado grupo de asociados ha dirigido a los asegurados como fundamento de su propaganda.

R. al núm. 2453

#### Gobierno Civil de la Provincia

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, en comunicación 19 del actual, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Octavio Rico y García contra providencia de ese Gobierno, fecha 6 de Mayo último, imponiéndole una multa de diez pesetas por tener abierto su establecimiento de bebidas de Ranón, concejo de Luarca, fuera de las horas reglamentarias, y en virtud de denuncia formulada por la Guardia civil de Cadavero, sírvase V. S. ponerlo de oficio en co-

nocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe a ella un ejemplar del BOLETIN en que haya sido publicado, todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Director general, Marín Lázaro.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Oviedo».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Oviedo, 27 de Julio 1922.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 2506

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, en comunicación 19 del mes actual, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Fernando Arenas Fernandez contra providencia de ese Gobierno, fecha 17 de Junio pasado, imponiéndole una multa de setenta y cinco pesetas por tener abierto su establecimiento de bebidas de Pola de Lena fuera de las horas reglamentarias, en virtud de denuncia de la Alcaldía y ser reincidente sírvase V. S. ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia re-

cibo de esta comunicación, y acompañe a ella un ejemplar del BOLETIN en que haya sido publicado, todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Director general, Marín Lázaro.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Oviedo».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Oviedo, 27 de Julio 1922.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 2507

#### Jefatura de Obras Públicas de Oviedo

##### Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 122 al 158, cuyo presupuesto asciende 99.999,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza del Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2492

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 159 al 187, y Travesías de Oviedo, kilómetros 1 y 2, cuyo presupuesto asciende a 79.984,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 800 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2493

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 83 al 88, y Posada a la Rebollada, kilómetros 1 al 15, cuyo presupuesto asciende a 30.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condicio-



es, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.  
R. al núm. 2494

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 1 al 19, cuyo presupuesto asciende a 20.016,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 201 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza del Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficinas.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.  
R. al núm. 2495

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Pola de Laviana a Nava, kilómetros 3 al 13, cuyo presupuesto asciende a 24.998,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2486

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santan-

der y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 417 al 432, cuyo presupuesto asciende a 108.479,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.804,80 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2487

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 433 al 448, cuyo presupuesto asciende a 108.583 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.085,83 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2488

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Adanero a Gijón, kilómetros 440 al 471, y de la Ería del Piles a Infanzón, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto asciende a 83.260 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional 832 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2489

Hasta las trece horas del día 28 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Secada a Tazones, kilómetros 8 al 21, y Gijón a Pola de Siero, kilómetros 2 al 24, y Serín a Tabaza, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto asciende a 45.833,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 459 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2505

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgado de Tineo

D. Francisco Nestares y Fernandez de Liencres, Juez de primera instancia de Tineo y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias de ejecución de la sentencia recaída en el juicio declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Martínez Arnaldo, a nombre de D. Manuel Fernandez Ronderos, vecino de Pola de Allandé, contra D. Juan Rodriguez Velasco, de Tarallé, sobre reclamación de cantidad, por providencia del día de hoy he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, señalando para el remate el del veinticinco de Agosto próximo, a la hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes inmuebles que a continuación se describen, con las advertencias que se dirán:

1.º El prado llamado de Fontes, sito en términos del pueblo de Tarallé, en el conejo de Allandé, de diez áreas y dieciocho centiáreas de extensión superficial;

linda al Norte con castañedo de los vecinos de Tarallé; por el Sur con camino; al Este con prados de Manuel Fuertes y Telesforo Alvarez, y por el Oeste con otros de Ramón Cabral y José Arias. Está tasado en novecientas cincuenta pesetas; y

2.º La tierra llamada «La Arenosa», sita también en términos del pueblo de Tarallé, de dieciocho áreas y veintiseis centiáreas de extensión superficial; linda por el Norte con otras de Juan Rodriguez, Ramón Cabral y Antonio Marcos; por el Sur con más del Ramón Cabral; por el Este con otras de Manuel Diaz, Ramiro Fernandez y Juan Cadierno, y por el Oeste con otras de Laura Rodriguez, María Garcia y Ramón Alvarez. Está tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Se advierte:

1.º Que a instancia del acreedor se sacan los bienes a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que en el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide este edicto en Tineo, a diecinueve de Julio de mil novecientos veintidos.—F. Nestares.—El Secretario, Patricio Gonzalez.

R. al núm. 2512

### LA ALGODONERA DE GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el art. 26 de los Estatutos, acordó, en sesión celebrada el 24 de Julio de 1922, convocar a Junta general ordinaria de partícipes para el día 14 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en la Fábrica perteneciente a la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el art. 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 24 de Julio de 1922.—El Secretario, José Navia Osorio.

3-2